



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Granada, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de mayo de 2015, se reúne la mesa de contratación constituida, previa convocatoria, en la sala de reuniones del edificio de las Hermanitas de los Pobres en la calle Gran Capitán nº 22-24, asistiendo los señores y señoras, Doña Isabel Nieto Pérez que actúa como Presidenta, Don Manuel Lorente Sánchez-Palencia, Don Agustín M. Belda Busca, Doña Francisca Sánchez Sánchez y Doña María Isabel Rodríguez Hervías que actúan como vocales y Doña M. Carmen Vargas Garcés que actúa como secretaria.

En primer lugar se tratan los siguientes puntos del orden del día:

1.- CONTRATO DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN SECTORES O1-O2 (1ª FASE- BULEVAR LAS PERLAS), EXP. 4099/2015, apertura sobre B.

2.- CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN "SISTEMA GENERAL SG-EL-10" (1ª FASE), apertura sobre B

Con respecto al punto número 1, han presentado ofertas las siguientes mercantiles:

1. HELOPAV S.A.
2. HLG CONSTRUCCIONES TEMPLE S.L.
3. ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS S.L.
4. LOCSONS S.L.
5. GRANADINA DE OBRAS Y SERVICIOS S.L.
6. UCOP CONSTRUCCIONES S.A.U.
7. CONSTRUCTORA EL PARTAL S.A.U.
8. CONTRUCCIONES OTERO S.L.
9. CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENEZ S.A.
10. UTE AÑIL VIVENDO
11. INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO S.L.U.
12. ALMENA VIALES Y CONSTRUCCIONES
13. CONSTRUCCIONE UXCAR
14. LIROLA
15. CANSOL INFRAESTRUCTURAS
16. GRUCAL.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS**

Todas ellas han sido admitidas en la licitación, no obstante se observa que la empresa HLG CONSTRUCCIONES TEMPLE S.L., únicamente presente dos sobres. En el sobre 1 no presenta deficiencias a subsanar al igual que los del resto de las empresas.

Con respecto al punto número 2, han presentado ofertas las siguientes mercantiles:

1. PROYECTOS VIAS S.A.
2. HELOPAV S.A.
3. CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.
4. HLG CONSTRUCCIONES TEMPLE S.L.
5. ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS
6. CONSTRUCCIONES PORMAN
7. CONTRUCCIONES OTERO S.L.
8. LOCSONS S.L.
9. AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U.
10. EL PARTAL S.A.U.
11. URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERÍA S.L.
12. CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.A.
13. INVESIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.U.
14. ELAN OBRA CIVIL S.L.
15. CONSTRUCCIONES JIBAGA S.L.L.
16. GRUCAL.
17. CANSOL INFRAESTRUCTURAS
18. LIROLA

Todas ellas han sido admitidas en la licitación, no obstante se observa que la empresa HLG CONSTRUCCIONES TEMPLE S.L., únicamente presente dos sobres. En el sobre 1 no presenta deficiencias a subsanar al igual que los del resto de las empresas.

A continuación se procede a la apertura del sobre "2", Criterios ponderables en función de un juicio de valor", del proyecto de urbanización O1-O2 (1ª FASE- BULEVAR LAS PERLAS), exp. 4099/2015, ofreciendo la propuesta técnica el siguiente resultado:

1. HELOPAV S.A., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
2. HLG CONSTRUCCIONES TEMPLE S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS**

3. ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS S.L, formalmente correcta, supeditada a informe técnico
4. LOCSONS S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
5. GRANADINA DE OBRAS Y SERVICIOS S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
6. UCOP CONSTRUCCIONES S.A.U., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
7. CONSTRUCTORA EL PARTAL S.A.U., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
8. CONTRUCCIONES OTERO S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
9. CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMENEZ S.A., Formalmente correcta, supeditada a informe técnico
10. UTE AÑIL VIVENDO, formalmente correcta, supeditada a informe técnico
11. INVESIA CONST Y SERV. S.L.U., formalmente correcta, supeditada a informe técnico
12. ALMENA VIALES Y CONSTRUCCIONES, formalmente correcta, supeditada a informe técnico
13. CONSTRUCCIONE UXCAR, Formalmente correcta, supeditada a informe técnico
14. LIROLA, formalmente correcta, supeditada a informe técnico
15. CANSOL INFRAESTRUCTURAS, formalmente correcta, supeditada a informe técnico
16. GRUCAL, formalmente correcta, supeditada a informe técnico

Asimismo, se procede a la apertura del sobre número 2 aportado por la mercantil HLG CONSTRUCCIONES TEMPLE S.L., observándose que en el mismo sobre se aportan los criterios ponderables en función de un juicio de valor, así como la documentación criterios evaluables de forma automática que debía aportarse en el sobre número 3. Por lo que queda excluida del procedimiento.

A continuación se procede a la apertura del sobre "2", Criterios ponderables en función de un juicio de valor", del proyecto de urbanización O1-O2 (1ª FASE- BULEVAR LAS PERLAS), exp. 4099/2015, ofreciendo la propuesta técnica el siguiente resultado:

1. PROYECTOS VIAS S.A., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
2. HELOPAV S.A., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
3. CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
4. HLG CONSTRUCCIONES TEMPLE S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
5. ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS, formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
6. CONSTRUCCIONES PORMAN, formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
7. CONTRUCCIONES OTERO S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
8. LOCSONS S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
9. AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, formalmente correcta, supeditada a informe técnico.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y LICENCIAS**

10. EL PARTAL S.A.U., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
11. URBANA INFRAESTRUC. E INGENIERÍA, formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
12. CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.A., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
13. INVESIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
14. ELAN OBRA CIVIL S.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
15. CONSTRUCCIONES JIBAGA S.L.L., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
16. GRUCAL., formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
17. CANSOL INFRAESTRUCTURAS, formalmente correcta, supeditada a informe técnico.
18. LIROLA, formalmente correcta, supeditada a informe técnico.

Asimismo, se procede a la apertura del sobre número 2 aportado por la mercantil HLG CONSTRUCCIONES TEMPLE S.L., observándose que en el mismo sobre se aportan los criterios ponderables en función de un juicio de valor, así como la documentación criterios evaluables de forma automática que debía aportarse en el sobre número 3. Por lo que queda excluida del procedimiento.

A la vista de lo actuado, estas proposiciones se envían a los servicios técnicos para su informe.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las nueve horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, del cual se levanta el presente acta.



LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: M. Carmen Vargas Garcés